

RESOLUCION No. IG-RL-81- 1276

ABG. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.967 y por encargo del Señor Superintendente de Compañias Encargado, según Resolución N° ADM-81-269 del 13 de Octubre de 1981;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 20 de Julio de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 13º Suplente del Cantón Guayaquil Abg. Virgilio Jarrin Acunzo, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO, RADIOCTUBRE C. LTDA.", la misma que ha sido ampliada y rectificada mediante otra escritura pública otorgada ante la Notaria 13ra. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 16 de Septiembre de 1.981;

Que el Sr. Abg. Octavio Johnny Roca de Castro debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con su patrocinio, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de las citadas escrituras;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado los Informes Nos. 81-592-DIA y 81-794-DIA del 20 de Agosto y 8 de Octubre de 1.981 respectivamente, que comprueban la correcta integración del capital en los términos constantes en las indicadas escrituras;

Que mediante Oficio No. 0281-SENDIP-81 del 11 de Mayo de 1.981, la Secretaría Nacional de Información Pública, concedió la autorización prevista en el literal h) del Art. 12 del Reglamento contenido en el Acuerdo No. 70-A, expedido el 20 de Enero de 1.973, y publicado en el R. O. No. 263 del 13 de Marzo de 1.973, para la constitución de la Compañia "RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO, RADIOCTUBRE C. LTDA.";

Que consta de las mismas escrituras, que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-81-481 del 27 de Octubre de 1.981.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO RADIOCTUBRE C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, con la siguiente modificación a su

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-RL-81-1276

CIA: "RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO, RADIOCTUBRE C. LTDA."

contrato social: En el Art. 12º, página 4, línea 1 suprimir la palabra "pagado".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 20 de Julio y 16 de Septiembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notario 13ra. de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 20 de Julio y 16 de Septiembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución con la modificación constante en el Art. Primero, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 OCT. 1981

Abg. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

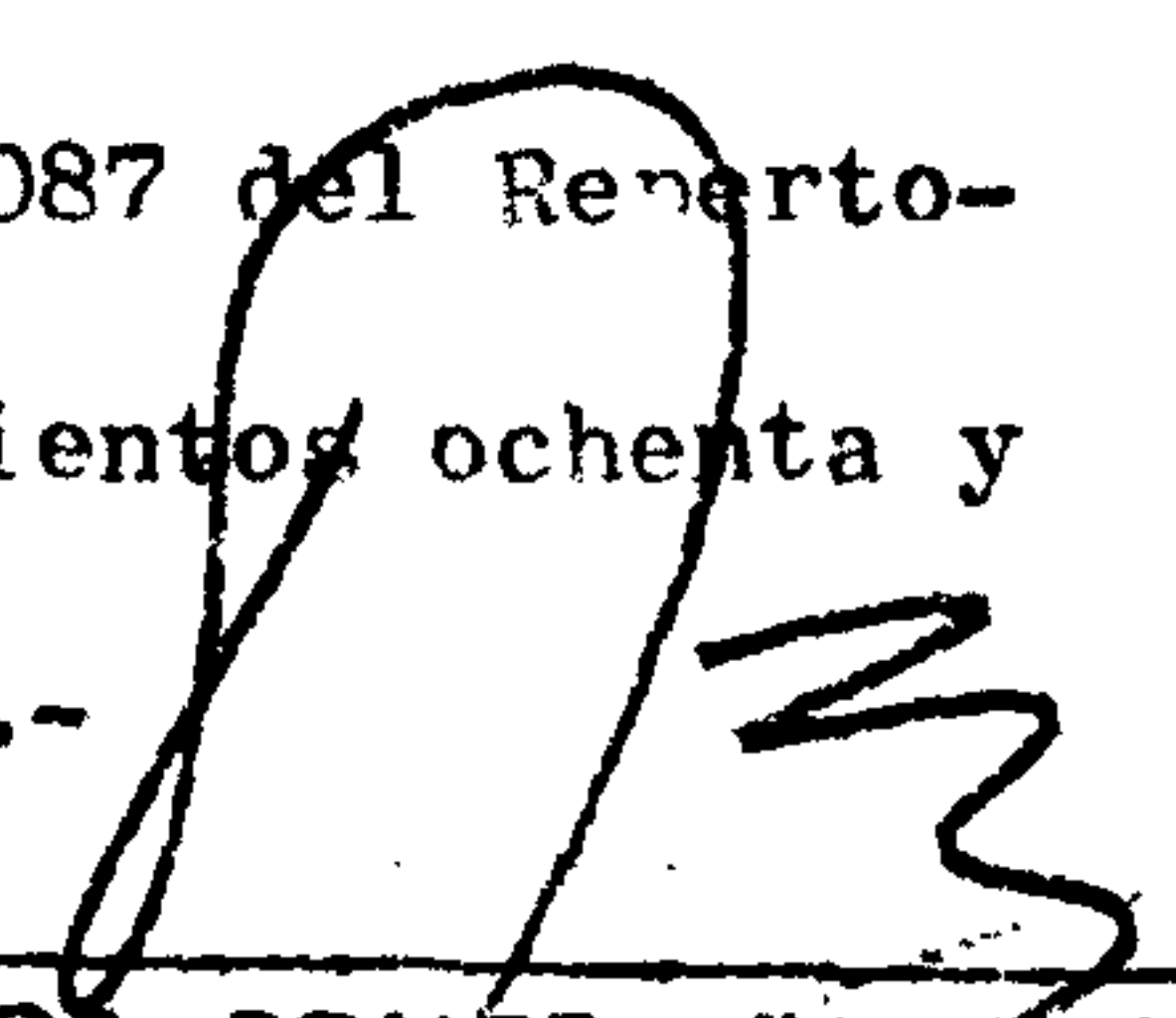
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Xavier Amador Rendón, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a

28 OCT. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

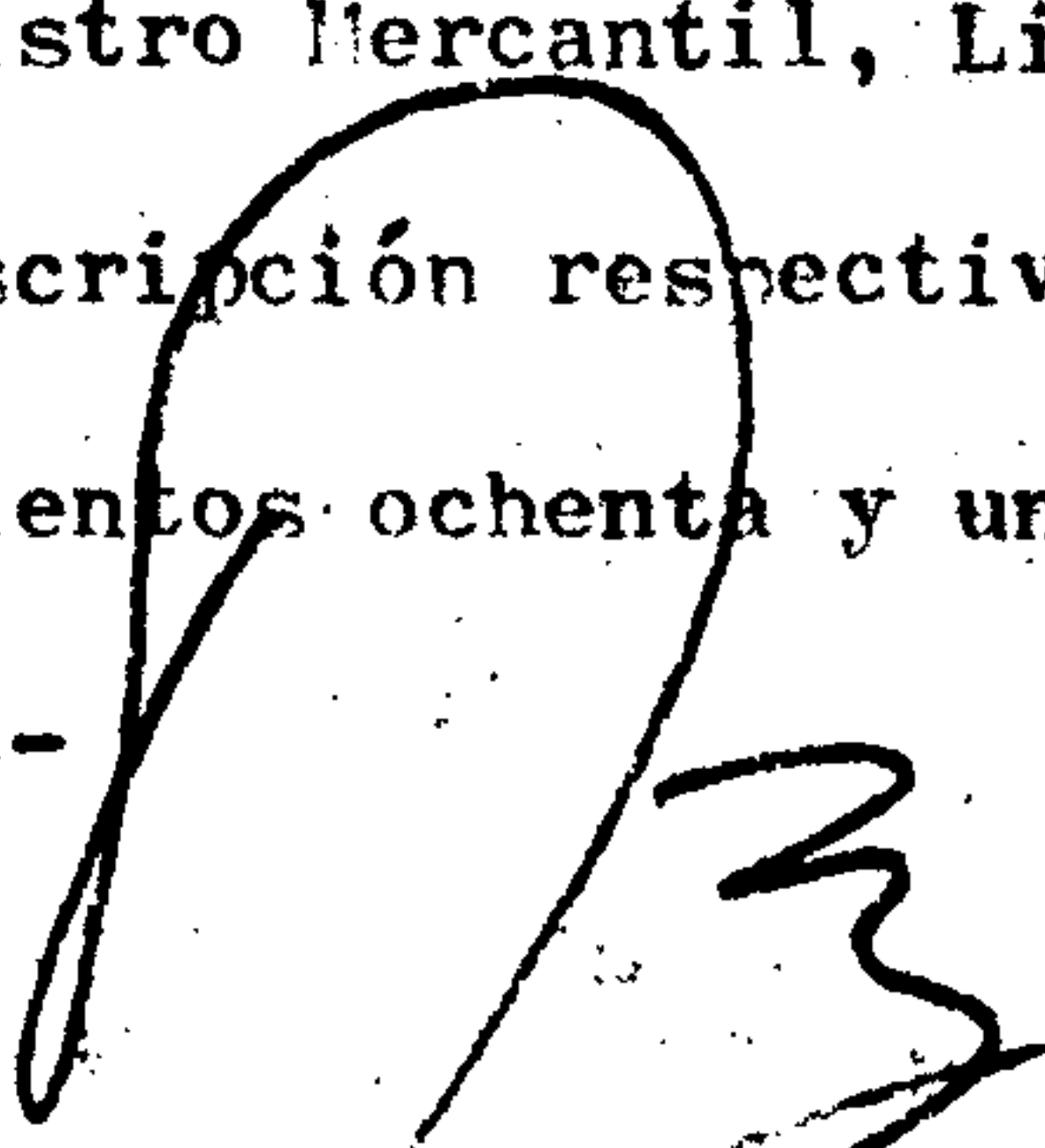
RSC-mmcc.
FBJ-DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 13.190 a 13.194, número 937 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales y anotada bajo el número 25.087 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 13.195 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-




Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil